



C I R C U L A R CSJCUC24-10

Fecha: 11 de enero de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *“Se divulga la Circular PCSJC24-1, Operación de SAMAI en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención nos permitimos informar que el Consejo Superior de la Judicatura estableció en la Circular PCSJC24-1 de fecha 11 de enero de 2024 y en el Acuerdo PCSJA23-12068 del 15 de mayo de 2023, el uso obligatorio del aplicativo SAMAI en la Jurisdicción Contencioso Administrativo; por lo anterior, todos los despachos judiciales de la jurisdicción contenciosa administrativa deberán estar vinculados y usando el aplicativo SAMAI a partir del 22 de enero de 2024, cumpliendo con lo señalado en la Circular PCSJC24-1.

Se anexa la [Circular PCSJC24-1](#) y el [Acuerdo PCSJA23-12068](#)

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lcac